



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Resolución de Superintendente Nº 021-2019-SMV/02

Lima, 20 de febrero de 2019

El Superintendente del Mercado de Valores

VISTOS:

El Expediente N° 2018048345, el Informe N° 112-2019-SMV/07 del 31 de enero de 2019 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 1427-2018-SMV/08.2 del 11 de diciembre de 2018 de la Unidad de Recursos Humanos, y el Memorándum N° 563-2019-SMV/08.2 del 18 de febrero de 2019 de la Unidad de Recursos Humanos, con la conformidad de la Oficina General de Administración, mediante el cual se solicita al Superintendente del Mercado de Valores formalizar el perfil de puesto de Analista Junior de Infraestructura de la Oficina de Tecnologías de Información;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendente N° 123-2013-SMV/02 se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Tecnologías de Información;

Que, la Oficina de Tecnologías de Información, a través del Memorándum N° 3678-2018-SMV/09 del Expediente N° 2018033335, solicitó que se cubra el puesto de Analista Junior de Infraestructura del régimen regulado por el Decreto Legislativo N° 728, adjuntando el formato de perfil de puesto y requerimiento de personal;

Que, la Unidad de Recursos Humanos brindó acompañamiento técnico a la Oficina de Tecnologías de Información, según la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, revisó y aprobó el formato del perfil de puesto señalado;

Que, con el Informe N° 112-2019-SMV/07 del 31 de enero de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitió opinión favorable sobre la coherencia y alineamiento de la misión y las funciones contenidas en el formato de perfil de puesto de: Analista Junior de Infraestructura con las funciones de la Oficina de Tecnologías de Información contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la SMV; y,

De conformidad con la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE;



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar el perfil de puesto de Analista Junior de Infraestructura de la Oficina de Tecnologías de Información que, en anexo, forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que el perfil de puesto referido en el artículo anterior se incorpore al Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Tecnologías de Información, aprobado mediante Resolución de Superintendente N° 123-2013-SMV/02, y publicar la presente resolución y su anexo en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe).

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la página N° 13 del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Tecnologías de Información.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por: PESCHIERA REBAGLIATI Jose M
Razón:
Fecha: 20/02/2019 03:08:21 p.m.

José Manuel Peschiera Rebagliati
Superintendente del Mercado de Valores



Firmado por: REYNA CISNEROS Victor Manuel FAU 2013
Razón:
Fecha: 20/02/2019 12:03:27 p.m.

Firmado por: CHACON CURSACK Maria Beatriz FAU 2013
Razón:
Fecha: 20/02/2019 12:42:36 p.m.

Firmado por: NOBLECILLA CASTRO Ada Isabel FAU 2013
Razón:
Fecha: 20/02/2019 12:48:38 p.m.

Firmado por: VARGAS PIÑA Julio Cesar FAU:
Razón: